



▶ **COMUNIDADES
ÉTNICAS**
DE BOGOTÁ TOMO #4
**AFROCOLOMBIANOS,
NEGROS Y PALENQUEROS**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO





CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

CAMILO ACERO AZUERO
Subsecretario para la Gobernabilidad y
Garantía de Derechos

IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asuntos Étnicos

Textos

Luz Estuard Hurtado
María Ruvieła Aguirre C.
Subdirección de Asuntos Étnicos

Preparación editorial, diseño y producción
Oficina Asesora de Comunicaciones

PAOLA ANDREA CHACÓN
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Fotografías
Secretaría Distrital de Gobierno

Diseño y Diagramación
Rafael Ricardo Arévalo Rodríguez

Edición y corrección de estilo
Pablo Camilo Cruz Baquero

Bogotá, D.C., 2020.



Contenido

Prólogo	4
INTRODUCCIÓN: Rastros de la diáspora	5
¿QUIÉNES SOMOS?	8
¿CUÁNTOS SOMOS Y DÓNDE ESTAMOS?	10
PRÁCTICAS CULTURALES	12
MARCO NORMATIVO	15
PROCESOS ORGANIZATIVOS	19
DESAFÍOS PARA LA COMUNIDAD	20
BIBLIOGRAFÍA	22



Prólogo

Avanzar hacia la igualdad implica reconocer el aporte histórico, cultural y social de todos los pueblos étnicos que habitan Bogotá. Es con esta convicción profunda que este gobierno distrital está avanzando hacia la construcción de una ciudad libre de toda discriminación, en la que no solamente se respeta sino que se exalta y valora la diversidad que nos enriquece como personas y como colectivo.



El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” tiene la meta, entre otras, de combatir la segregación y marginación de las poblaciones étnicas.

En este orden de ideas y por primera vez en la historia de la ciudad, la Alcaldía Mayor concertó Planes de Acciones Afirmativas con los grupos Rrom, Raizal, Indígena y, después de diez años, con la población afro de Bogotá.

Con esta colección de cuatro cartillas la Secretaría de Gobierno contribuye a divulgar conocimiento sobre el origen, la cosmovisión, el patrimonio intangible y la lucha de las comunidades étnicas de Bogotá por mantener sus usos y costumbres en el contexto urbano y rural nuestra ciudad capital a través del tiempo.

Todos los ciudadanos de Bogotá tenemos la responsabilidad de aportar a la construcción del nuevo contrato social y ambiental y de honrarlo, a diario. Para eso necesitamos conocernos, conocer nuestras historias y nuestras luchas, como primer paso para construir relaciones de confianza y de empatía. Conocer nuestra diversidad y reconocernos como iguales y hermanos para aprender a convivir y construir juntos en la ciudad que hemos escogido como nuestro hogar.

Agradecemos profundamente a los líderes y lideresas de las diferentes comunidades por compartir sus historias y experiencias, pues estas constituyen un aporte fundamental al reconocimiento de nuestra diversidad cultural y contribuyen al fortalecimiento de una ciudad orgullosamente diversa y comprometida con la inclusión de todos y todas.

Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno



Introducción

Rastros de la diáspora africana

En la presente cartilla se esbozan algunos elementos importantes que permiten ilustrar aspectos relevantes de la comunidad negra afrodescendiente residente en Bogotá, su cultura y organización, el marco normativo y otros elementos que reafirman su presencia en la ciudad.

Esta población proviene de diferentes departamentos del país. Su presencia ha enriquecido la diversidad étnica que caracteriza al distrito capital. Por ello es importante dar a conocer los elementos identitarios de esta comunidad que les permiten permanecer como etnia, pero, sobre todo, entender el rol fundamental que ha jugado en la construcción de ciudad.

La comunidad negra afrocolombiana, a través de diversas formas organizativas, ha venido realizando acciones y gestiones de incidencia para conservar su cultura, sus expresiones y todas las formas de

manifestaciones identitarias que le permiten mantenerse y fortalecerse como grupo étnico en contexto de ciudad.

En este sentido, es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con los demás sectores del distrito, ha venido trabajando con la comunidad a través de la instancia de participación en la formulación e implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas que busca el reconocimiento y la garantía de los derechos de estas comunidades.

En este ejercicio se reconoce el trabajo que han realizado los líderes y lideresas de dichas comunidades, en la exigencia de sus derechos, para alcanzar la materialización de la Política pública, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes, que propende por mejorar su calidad de vida y potenciar sus habilidades y capacidades como sujetos autónomos.









¿Quiénes somos?

Cada una de las personas de ascendencia africana lleva consigo un conjunto de valores, principios, expresiones organizativas y políticas vigentes, a las que conocemos como la Diáspora Africana. Estas características nos han permitido pensar de una manera diferente, para contar la historia de los africanos esclavizados y sus descendientes en América: conocer los orígenes de las etnias africanas, nos permite entender el papel que han jugado desde su llegada al territorio colombiano y su permanencia como grupo étnico, su posición dentro de la sociedad y el aporte enriquecedor que como etnia ha realizado a lo largo de la historia. También nos permite reconocer las barreras que la comunidad ha encontrado en el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos en el país.



8

La población negra afrocolombiana se constituye como un grupo étnico porque reconoce su ascendencia africana y cuenta con rasgos identitarios y culturales diferenciados de la población mayoritaria. Quienes hacen parte de este grupo étnico están asentados en todos los departamentos del país, siendo las dos costas los lugares donde agrupa el grueso de su población. Bogotá, por su parte, acoge el mayor número de migrantes afrocolombianos que por diversas razones se desplazaron desde sus territorios de origen.

Históricamente, dentro del imaginario colectivo colombiano, se han tenido percepciones de la comunidad negra afrodescendiente que, sumadas a un ejercicio de poder, han generado obstáculos que no han permitido lograr una igualdad de condiciones con el resto de la población. Cuando hablamos de poder, nos referimos al dominio que ejercen algunos pueblos que lograron sobresalir, explicando por qué algunos están en desventaja frente a los otros. Esto permite reconocer la dimensión histórica del poder en fenómenos como la opresión, la explotación y la subordinación. (Ortiz, 2008)



La resiliencia es tal vez una de las características que mejor define a la comunidad afrodescendiente. Hemos sido y seguimos siendo hombres y mujeres con una alta capacidad de salir adelante, a pesar de flagelos, como la trata de personas, de los que hemos sido víctimas; somos personas perseverantes que en los contextos urbanos y hostiles, como en ocasiones se percibe Bogotá, desarrollamos nuestro proyecto de vida y nos convertimos en referentes para nuestra etnia, al tiempo que aportamos como comunidad en la construcción de ciudad.

La organización, participación y demás expresiones que evoquen la visibilización de la cultura como elemento identitario y representativo del grupo étnico han sido una de las formas en las que la comunidad ha generado procesos de resistencia. Esto, y los antecedentes históricos y el reconocimiento de todo lo que la comunidad ha tenido que enfrentar, lleva a que esta sea sujeta de especial protección.

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (...)”

¹ COLOMBIA. Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 13.





Foto: Efraín Herrera - Presidencia

¿Cuántos somos y dónde estamos?

10

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá-EMB - de 2014, la población negra afrocolombiana residente en el Distrito es de 115.088 personas, cifra correspondiente al 9.4% de la población capitalina, de la cual 61.499 son hombres y 53.027 son mujeres.

La población afrodescendiente que reside en Bogotá proviene en su mayoría de los departamentos ubicados en las costas Pacífica (Chocó, Nariño) y Atlántica (Antioquia, Bolívar, Magdalena). Su migración se ha dado por personas que llegan en busca de oportunidades o porque se ven obligadas a reconstruir sus vidas en contextos urbanos como Bogotá, a causa del conflicto armado.

Se encuentra ubicada en 19 de las 20 localidades del Distrito, pero se concentra fundamentalmente en zonas periféricas como Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá y Kennedy.

² [1] URREA Giraldo, F. y VIÁFARA López, Carlos. *Di seim fi aal, abarikajomainta, pe savogenguesa - Igualdad para un buen y mejor vivir. Información y visibilidad estadística de los grupos étnico-raciales en Bogotá. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2016.*



Localidad	Porcentaje de población afrodescendiente (%)
Usaquén	3,1
Chapinero	1,1
Santa Fe	1,2
San Cristóbal	9,9
Usme	6,1
Tunjuelito	2,1
Bosa	18,7
Kennedy	8,1
Fontibón	2,8
Engativá	8,7
Suba	15,1
Barrios Unidos	0,9
Teusaquillo	1,8
Los Mártires	1,1
Antonio Nariño	0,7
Puente Aranda	1,2
La Candelaria	0,5
Rafael Uribe	6,3
Ciudad Bolívar	10,6

Fuente: Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014

Finalmente, es importante mencionar que según el censo del DANE 2018, los negros, mulatos, afrodescendientes, afrocolombianos en Bogotá son 65.656, y la población palenquera 218.



Prácticas culturales

A pesar de los procesos migratorios desde las ciudades y municipios, hacia la capital del país, las miembros de la comunidad tratan de mantener algunas prácticas, usos y costumbres que los caracterizan e identifican como grupo étnico. Cabe mencionar que algunas manifestaciones están más arraigadas que otras y se mantienen transmitiéndose a las nuevas generaciones mediante la oralidad y la educación autónoma.

12

Es por esto que resulta fundamental comprender el concepto de comunidad étnica. Se entiende por comunidad, una agrupación organizada de personas que se percibe como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elementos, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interactúa más entre sí que en otro contexto (Ander Egg, 1982).

Según Alain Touraine, la etnia no es vista como una comunidad cerrada sobre sí misma. La etnización es el primer paso para la resistencia de los pueblos y el





grupo étnico se caracteriza por sus diversas formas de concebir, organizar el mundo, expresado a través de diferentes manifestaciones ideológicas, culturales y lingüísticas.

En este sentido, hay diversas expresiones que caracterizan a la comunidad negra afrocolombiana. Elementos como la música, la danza, la espiritualidad, la medicina ancestral y la gastronomía, entre otros, son prácticas que pueden variar según la procedencia geográfica y regional de cada comunidad.

Asimismo, la espiritualidad es una de las formas de expresión cultural y supervivencia de la comunidad negra. Natalia Bolívar Aróstegui habla de la santería como práctica espiritual, donde la vida de cada persona está supervisada por un santo (orisha) que toma parte activa en su vida diaria. Estas deidades hacen parte de la vida de la persona y están guardando y guiando su camino. Esta creencia se enmarca en la resignificación de la religión yoruba, procedente de África Occidental. En Bogotá, esta costumbre espiritual se conserva entre algunos miembros de la comunidad afrocolombiana.

Según Ferreira, la música y la danza fueron, al parecer, los elementos culturales africanos que más resistieron y lograron continuidad en las Américas.



Se encuentra música africana, basada en sistemas polirrítmicos complejos en todas las regiones, a pesar de la gran diferencia de estilo y actividad artística. En la actualidad, la música sigue siendo un símbolo identitario que marca no solo el fortalecimiento cultural sino la resistencia de la comunidad como etnia. En Bogotá, por ser una ciudad que integra población afrodescendiente de diversos departamentos, se practican diferentes tipos de danzas y se interpreta desde el currulao del Pacífico sur hasta la chirimía y el bambuco. **Esta gran diversidad que converge en un mismo espacio -Bogotá- enriquece la cultura y constituye un enorme privilegio para la ciudad.**

En la interpretación de estos ritmos, se utilizan diferentes instrumentos de percusión como tambores de diferentes formas y medidas, guasá, marimba, campanas y sonadores que son construidos con elementos que se encuentran en las regiones de origen, así como instrumentos contemporáneos.

La comunidad negra crea, interpreta y experimenta música a partir de las referencias africanas, dando forma al sonido y a la interpretación. **Esto hace de la música un elemento muy importante y representativo, permitiendo contar historias a través de la música y constituyendo una práctica de resistencia y supervivencia.**

Por otro lado, la **gastronomía** es un elemento identitario fundamental y configura un patrimonio cultural que se conserva en cualquier lugar donde se encuentren las comunidades. Esta práctica resulta fundamental, ya que permite realizar otras actividades propias asociadas, alrededor del compartir y, adicionalmente, se convierte en una herramienta de generación de ingresos para algunas familias afros en Bogotá. Como en otras prácticas, hay una diferencia marcada en la gastronomía según el departamento y la costa. En la Costa Pacífica se encuentran los platos a base de mariscos, los encocados, diferentes preparaciones de pescado, langosta y cangrejo, así como recetas a base de carnes y embutidos (ahumada, serrana, longaniza), que incluyen arroces, sancochos y pusandaos, además de dulces y bebidas típicas.

En la Costa Atlántica, encontramos el arroz con coco, las carimañolas, el bocachico en leche de coco, la butifarra o el bollo limpio. Estas preparaciones constituyen apenas



algunos ejemplos de la variedad que se encuentra en la riquísima tradición culinaria afrocolombiana. Estas preparaciones están rodeadas de magia y secreto, y se preparan con productos naturales originarios de las regiones que son habitadas por estas poblaciones.

A lo largo del tiempo, la etnia afro ha mantenido la práctica de la **medicina ancestral**, que es una forma de sanación física y espiritual mediante prácticas propias, con el uso de plantas medicinales y otros elementos relacionados con la palabra y el rezo que permiten la curación y la sanación. La medicina ancestral ha servido como prueba de pervivencia y resistencia de la comunidad negra que se ha podido cuidar y mantener la vida a través de prácticas propias que entrelazan el conocimiento, la espiritualidad y el uso de las plantas. Estas prácticas han sido ejercidas en su mayoría por mujeres, en kilombos en Bogotá. No existe acto humano tan sagrado y extraordinario como dar vida a través de las manos, el conocimiento, el alma y el cuerpo mediante el acompañamiento que ejerce una partera alrededor del nacimiento de un bebé (Samboní, 2014).

La comunidad negra tiene sus propias formas de ser y estar, esto se refleja no solo en lo manifestado anteriormente sino también en las formas de concebir la muerte en las diferentes etapas de la vida.

Marco normativo

La histórica lucha de las comunidades afrodescendientes por el reconocimiento y la igualdad ha dado lugar a la promulgación de normas internacionales, nacionales y distritales que hoy protegen y promueven los derechos de este grupo étnico en Bogotá.

³ Teniendo en cuenta la diversidad cultural de la población negra, la palabra kilombo en Brasil significa palenque. Es un lugar de encuentro de la comunidad negra donde se realizan diversas prácticas culturales relacionadas con la medicina ancestral y la espiritualidad a través del manejo de las plantas y sus derivados (ungüentos, botella curada, bebedizos, aceites y sobijos).



NORMATIVIDAD INTERNACIONAL SOBRE GRUPOS ÉTNICOS

Norma	Autor	Propósito
Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 31 de agosto a 7 de septiembre de 2001	Conferencia Mundial Contra el Racismo- Naciones Unidas	Propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Su visión es holística, aborda una amplia gama de temas, y contiene medidas prácticas y recomendaciones trascendentales
Convenio 169 de 1989	Organización Internacional del Trabajo	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
Resolución 68/ 237 de 2013	Organización Naciones Unidas	Proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.
Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965	Asamblea General de la Organización Naciones Unidas	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Constitución Política de Colombia: Preámbulo y artículos 1, 2, 7, 8, 9, 13, 64, 68, 70, 71, 72, 95, 113, 150 -2, 228, 229, 216, 246, 247, 300 - 3, 313 - 2, 330, 339, 357 y el artículo 55 Transitorio.	Asamblea Nacional Constituyente	Reconoce el derecho a la igualdad y protege la diversidad étnica y cultural de Colombia.



Ley 70 de 1993	Congreso de la República	Regula y garantiza las condiciones de las comunidades Afrodescendientes de Colombia.
Ley 725 de 2001	Congreso de la República	Por la cual se estable el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
Decreto 1122 de 1998	Presidencia de la República	Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1320 de 1998	Presidencia de la República	Reglamenta la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio.
Ley 649 de 2001	Congreso de la República de Colombia	Reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia, por el cual se asegura la participación en la Cámara de representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior.
Decreto 3770 de 2008	Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia	Reglamenta la Comisión Consultiva de alto nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades.





Acuerdo 175 de 2005	Consejo de Bogotá	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá.
Acuerdo 165 de 2005	Concejo de Bogotá	Por el cual se reconoce como un evento de interés cultural el encuentro internacional de expresión negra. Se realiza cada año en Bogotá, durante el mes de mayo.
Decreto 403 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Por el cual se modifica el Decreto Distrital 151 del 21 de mayo de 2008, en relación con la orientación y coordinación del Plan de Acciones Afirmativas para los Afrodescendientes residentes en Bogotá, D.C.
Decreto 611 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Por medio del cual se adopta el Decenio Internacional de los Afrodescendientes declarado por la ONU; se declara el decenio del Afrobogotanos y Afrobogotanas y se trazan lineamientos para su implementación en Bogotá D.C.
Decreto 474 de 2019	Alcaldía mayor de Bogotá D.C	Por medio del cual se crea la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.



Decreto 507 de 2017

Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C

Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.

Nuestros procesos organizativos

La comunidad negra o afrocolombiana desde su proceso de liberación y cimarronaje ha creado formas ancestrales de organización. Personas afrodescendientes que estaban esclavizadas, al liberarse de sus cadenas, crearon los palenques como espacios propios de reconstrucción que cumplían con unas características geográficas del territorio donde ellos podían estar para organizar y entrenar sus acciones de lucha y resistencia para conseguir la libertad total de su etnia.

Desde la formación de los palenques por parte de los cimarrones, la comunidad ha recorrido un largo camino para exigir sus derechos y lograr un reconocimiento y trato digno como personas. Así han ido creando organizaciones lideradas por personas que tenían objetivos comunes en torno a principios y visibilización del pueblo negro, para mejorar su calidad de vida.

En Colombia con la expedición de la ley 70 de 1993, las comunidades negras en los departamentos y zonas rurales del país se organizaron bajo la figura de los Consejos Comunitarios, figura reglamentada a través del decreto nacional 1745 del 12 de octubre de 1995, mediante el cual se define que “una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de



administración interna dentro de las tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que los rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad”.

Las personas negras afrocolombianas que han vivido en Bogotá se han organizado de manera informal desde su cosmogonía, creando círculos barriales pequeños en vecindades que se convierten en redes de apoyo. Además, han creado organizaciones que ejercen un trabajo social e integran a otros afrodescendientes que llegan a la ciudad. Estas organizaciones ejercen una labor constante de exigencia ante las instituciones, gestionando recursos para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. También se han creado otros espacios que integran colonias donde se realizan actividades de encuentro y se fortalece la hermandad entre las personas de este grupo étnico. Estas estrategias de organización han estado orientadas por el principio de solidaridad y ayuda al prójimo que ancestralmente se ha aplicado en los territorios originarios.

Actualmente en Bogotá la comunidad afrocolombiana tiene una instancia de representación establecida mediante el Decreto 474 de 2019 “Por medio del cual se crea la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”, que se ha convertido en un instrumento de concertación y decisión entre la Administración Distrital y la etnia. Esta instancia tiene como objeto la representación, concertación, asesoría y coordinación en torno a la formulación y desarrollo de la Política Pública y las acciones afirmativas para los afrodescendientes de la capital.



Desafíos para la comunidad

Aunque la comunidad a través del tiempo ha logrado el reconocimiento y visibilización por las luchas y la consolidación de los procesos, aún se presentan problemáticas que afectan a gran parte de la población: el racismo y la discriminación racial es un problema estructural que afecta la inclusión y el desarrollo integral de las comunidades.



El acceso a escenarios económicos, sociales y políticos resulta complejo porque existen barreras que, aunque no son siempre visibles, están y permanecen en los imaginarios de las personas, por los rezagos que ha dejado el proceso de esclavización y la forma como se ha contado la historia. Algunos ejemplos de estas barreras se ven en las dificultades para el acceso, permanencia y culminación en la educación superior y la ostentación de cargos de toma de decisión, entre otras.

Sin embargo, son muchos los avances para la inclusión y la garantía de los derechos de los afrodescendientes. La Secretaría Distrital de Gobierno ha venido liderando la campaña distrital “RacisNO”, un proceso de sensibilización contra el racismo, que busca generar conciencia en las y los ciudadanos bogotanos para seguir luchando contra todas las formas de discriminación racial.

Lo anterior se da en el marco de la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas para la comunidad, negra, afrodescendiente y palenquera previamente concertado con esta población. Este plan contiene 73 acciones que buscan disminuir las brechas de desigualdad que tienen estas comunidades respecto al resto de la población. En este sentido también se diseñó el módulo étnico ‘Reconociéndonos en lo étnico: Bogotá vive su diversidad’ que hace parte del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación con el que se busca formar y sensibilizar a funcionarios y a la ciudadanía en general sobre aspectos importantes de la comunidad afro, contribuyendo a disminuir índices de discriminación y aportando a la construcción de una Bogotá más incluyente.

Así mismo, se han creado los Espacios de Atención Diferenciada para los grupos étnicos, Centros de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano-Confía, que buscan orientar a las personas según sus necesidades a los servicios que ofrece el Distrito para la garantía de sus derechos, así como brindar acompañamiento a procesos comunitarios en aras de potencializar sus capacidades y generar empoderamiento social.

A la fecha, un desafío importante tanto para la Administración como para la comunidad es realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de la implementación de la política pública, que permitirá medir el proceso de transformación y cambios en relación con las condiciones en que se encontraba la comunidad cuando se creó la política pública y cómo están hoy.



Por lo anterior, la presente administración se ha propuesto como metas consignadas en el Plan Distrital de Desarrollo, la reformulación de los planes integrales de acciones afirmativas; la reformulación de la política pública para esta comunidad, que contará con un plan de acción a 10 años; el fortalecimiento de los espacios de atención diferenciada y la ejecución de una estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo y la xenofobia. Estos instrumentos serán aplicados en un trabajo conjunto con las instancias de representación de las comunidades en la ciudad.

Bibliografía

Bolívar, Natalia

<http://www.libroesoterico.com/biblioteca/Santeria/los%20orishas%20en%20cuba.pdf>.
Recuperado 10 de agosto de 2017.

Ferreira, Luis

<http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2001/3-ferreira.pdf>

THORNTON, John. 'Transformations of African culture in the Atlantic world'. In: Thornton, J., Africa and Africans in the making of the Atlantic World, 1400-1680. New York: Cambridge University Press, 1992.

Herrera, Gina.

[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6529/tesis20.pdf?sequence=.](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6529/tesis20.pdf?sequence=)



www.gobiernobogota.gov.co

